



COMUNICADO DE PRENSA

DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO

17 marzo de 2018

DECLARACIONES AUTORIZADAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS SOBRE DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

En el día de ayer, el Tribunal Supremo denegó una moción que solicitaba detener nuevamente los trabajos de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. La decisión del Tribunal Supremo confirma que el Instituto puede continuar ejerciendo sus trabajos y funciones, mientras el Tribunal de Apelaciones atiende el asunto. Nos parece que es una decisión prudente ante los enormes retos fiscales y de credibilidad que padece Puerto Rico.

La Junta de Directores del Instituto llevaba 7 meses sin poder reunirse. Se pudo reunir esta semana tras la sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia, a favor de la demanda presentada por el Instituto.

El re-inicio de los trabajos de la Junta de Directores del Instituto nos permite retomar nuestras funciones cuasi-legislativas y cuasi-judiciales para encausar una política pública de transparencia y de procesos estadísticos de alta calidad.

##

Contacto de Prensa: Sandra Morales Blanes (787) 688-0401